



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00449299-UNC-ME#FL Licencia Prof. Talamo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Florencia TÁLAMO (Leg. Univ. N° 39.477), para participar en carácter de disertante en el XVI Congreso Nacional de Profesores de Francés, a llevarse a cabo del 15 al 17 de junio de 2022 en la ciudad de San Juan.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL - Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA –Sección Francés-, a la Prof. María Florencia TÁLAMO (Leg. Univ. N°: 39.477) por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 15 hasta el 17 de junio de 2022.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG